

# EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales. =(Números sueltos, cuatro cuartos.)=

**OPRECIOS DE SUSCRICION.**  
En Alicante..... 6 reales al mes  
En los demás puntos 20 » trimestre  
Fuera de España..... 60 »

**ANUNCIOS Y COMUNICADOS.**  
Se insertarán a precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
En la redaccion de este periódico.  
Reclamaciones y correspondencia, a su Director D. ANTONIO GALDI LOPEZ.

**PUBLICACIONES.**  
Toda obra que se remita a esta redaccion se anunciará gratis, publicandose un juicio crítico si se juzga conveniente

**SASTRERIA Y PANERIA**  
DE  
**Francisco Rubio, calle Mayor, 25.**  
En este conocido establecimiento se confeccionan toda clase de prendas, a los precios siguientes:  
Capas hechas de última novedad, de 9 duros en adelante.  
Pardesús o guarda polvos, con forros de seda, de 10 hasta 30 duros uno.  
Trajes de americana de patanes con dibujos de última novedad, de 7 duros hasta 35.  
Gabanes desde la clase mas inferior hasta el mas selecto, que son desde 8 hasta 42 duros y finalmente, cuanto se pida en prendas de alta novedad tanto en género como en confeccion.  
**Francisco Rubio, Mayor 25.**  
**ALICANTE 3 NOVIEMBRE 1881.**

Es necesario haber perdido toda noción del derecho; preciso desconocer lo que es la pública administración, y no tener idea siquiera de lo que es la política y la que significa la libertad, para escribir un artículo tan ridículamente absurdo de todas maneras considerado, como el que ha publicado *El Constitucional* de anteayer, queriendo demostrar á fuerza de poner á prueba la acreditada paciencia de sus lectores, que el partido democrático en general comete una inconsecuencia queriendo inter venir en el reparto prudente, legal y ordenado de los fondos comunes. Jamás hemos oído ni leído mayor aberración; jamás á escribir alguno se le ha ocurrido la caprichosa y estrambótica serie de reflexiones que se le han antojado al colega ministerial para desarrollar tan rara y extraña tesis. Quisiéramos disponer de espacio bastante para reproducir íntegro el artículo que nos ocupa, seguros de que los señores abonados á *EL GRADUADOR* se habrían de poner las manos en la cabeza al ver cómo y cuán rápidamente degenera el órgano del Sr. Terol; pero, ya que esto no sea posible con tanto dolor nuestro, nos resignaremos á copiar los párrafos más salientes. El nuevo director del colega, parece como que trata de justificar el salto atrás que ha dado, pasando de la República á la Monarquía, queriendo suponer, que no pudiendo alcanzar nada de la Monarquía siendo Republicano, abjuró de sus ideas, á fin de que desapareciese toda sospecha de que se proponía llevar á cabo un matrimonio convencional. Justificado así su cambio de frente, y ya en terreno para

el firme, continúa de esta manera, dominado por el sacro fuego de la inspiración.  
«... el partido republicano que pretende ingerirse en las diputaciones y en el municipio en pleno régimen representativo, demuestra claramente su falta de principios y su carencia de convicciones.»  
¡Jesús!  
¿Qué entiende *El Constitucional* por sistema representativo?  
Parece mentira que le permitan escribir semejantes despropósitos!  
«... el partido posibilista que ha luchado en los comicios por el triunfo de su candidatura á diputados á Cortés y á diputados provinciales y municipales, no es republicano, sino monárquico y muy monárquico.»  
Y el autor de ese párrafo, se habrá retorcido el bigote lleno de orgullo y de satisfacción al trazar la última palabra como queriendo decir ¡si seré habil! ¡si tendré talento!  
Aceptando como bueno ese argumento peregrino, capaz de conmovér á un guarda-canton, no debió ser tan exclusivista que nos colgara solo á nosotros el mochuelo, porque en tal caso, monárquicos deberia llamar á sus aliados y entrañables socios, los demócratas-progresistas, que también han tratado de ingerirse en los Ayuntamientos y diputaciones y en la Representación nacional.  
Pero ¿qué deseaba la sublime penetración política del articulista?  
¿Qué todas las fracciones democráticas adoptasen el retraimiento sistemático, que se colocasen fuera de la Ley?  
¿No hay nadie en el grupo de constitucionales disidentes que evite la comision de esas herejías políticas en las columnas del colega?  
«Y en vano es, que se nos objete, para demostrarnos que los intereses de un pueblo son comunes á todos, y por consiguiente, que han de estar representados por todos los partidos políticos.»  
¡Es natural!  
Quien ha dicho impunemente aquello, bien puede aventurarse á escribir ese otro párrafo, sin miedo de que le encierren en un castillo.  
¿Es en vano que se le objete?  
¡Claro! Los amigos de *El Constitucional* y sus aliados los conservadores, son, por mandato divino, los únicos que pueden, deben y saben administrar... con irregularidades.  
El argumento Aquiles que aduce el autor de esas estúpidas reflexiones, se funda en que siendo republicanos los posibilistas, no les corresponde gobernar Ayuntamientos y Diputaciones, con leyes monárquicas. Volvieron nosotros el argumento en contra del colega, debemos preguntarle ¿por qué sus amigos gobernaron con leyes

republicanas, siendo monárquicos, y porque solicitaron entonces, comer del presupuesto? Y no se limitaron á ingerirse en las Diputaciones y Ayuntamientos, sino que abordaron el Ministerio, y se hicieron amos y señores. Sin duda los constitucionales del señor Terol y los canovistas son seres privilegiados, cuando se juzgan aptos para todo, y nosotros, míseros pecadores que tenemos la debilidad de ser demócratas, pertenecemos á aquella raza de desheredados que tenían por obligación pagar, servir á sus señores feudales y callar, bajo pena de ser colgados de una almena.  
Los demócratas, tenemos, pues, que soltar los cuartos, obedecer ciegamente, y resignarnos á la sábia y ejemplar administración de los inspirados, de los profundos y de los poderosos.  
Y como *El Constitucional* no habla de los republicanos de Zorrilla, ni de los republicanos de Márton, claro es que á éstos los juzga con aptitud y facultad para gobernar con leyes monárquicas.  
Esta visto que *El Constitucional* juega á los despropósitos.  
Las operaciones realizadas durante la última semana por la Caja especial de Ahorros de esta capital, han sido las siguientes:  
177 empeños de alhajas y ropa, importante 5091 pesetas.  
111 desempeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importante 2930 idem.  
40 imposiciones, por valor de 1021 pesetas 50 céntimos.  
3 reintegros, por valor de 504 82 id.  
Salido de más en la semana, 2 1344 pesetas 82 céntimos.  
Nuestro apreciablesimo colega *El Constitucional*, es posible creyera que íbamos á dudar de su palabra cuando afirma que no conoce á nadie que indirectamente tenga contratos con el Ayuntamiento, y que no duda de nadie, y que si algo supiera, lo contaría de pe á pa.  
Así los comprendemos, porque en otro caso, nos hubiera dicho dónde estaban las filtraciones del agua del Sagrat y quiénes eran sus accionistas.  
*El Eco* no ha podido, ni podrá nunca concretar el cargo que hizo á nuestros amigos de que en otros tiempos, en aquellos en que se confeccionaban listas en el Gobierno Civil, llamando á los liberales borrachos, vagos, imbeciles y perdidos, se colocaban barrones á 30 reales el metro.

Siempre fué la calumnia patrimonio de los neos.  
Durante el mes de Octubre último, se han recaudado en las Aduanas de esta provincia, 542 496 85 pesetas; escediendo en 51.529 22 á igual mes de 1880.  
*Union Democrática, Eco de la Provincia Constitucional*, gritemos á coro: Exmo. Sr. Presidente de la Audiencia, Sr. Juez de 1.ª Instancia, Sr. Fiscal, Sr. Gobernador, en un pueblecito de esta provincia resultan firmados 33 cargaremos correspondientes al año 1880 81 acreditando haber ingresado pesetas 14.937 97, y aparecen 175 cartas de pago de las cuales se han rehusado 37 por falta de justificantes, importantes pesetas 5.641 32.  
¿Quiéren ustedes saber á dónde se refiere esta calumnia, como ustedes han dado en llamar á las irregularidades?  
A ver si lo adivinan.  
El nombre empieza por V.  
Puesto que el Tesoro de la nación se encuentra en la apurada crisis que todos sabemos, no encontramos el motivo porqué el Gobierno deja de aprovecharse de los grandes recursos que puede obtener de la venta de cuantiosas fincas. Por ejemplo, en Elche hay por valor de unos cinco millones en bienes del clero, que podrían enagenerarse, consiguiendo acaso algunos millones más. Y lo mismo sucede en otros pueblos y en otras provincias.  
Ayer oímos decir que los conservadores pensaban citar á *Las Circunstancias* por lo que ha dicho en su artículo de anteayer.  
Por lo menos el colega sagastino tiene el consuelo de que le hayamos precedido.  
Ya verá como se le sublevar tres periódicos á la vez.  
Ha llegado á Madrid, procedente de Hendaya, el ex-Ministro de la república D. José Fernando González, afiliado hoy al partido democrático progresista.  
Celebramos su regreso á la madre patria del consecuente demócrata que tantas simpatías cuenta en esta capital.  
Ha sido nombrado Médico Director interino de los baños de Orito, nuestro particular amigo el ilustrado facultativo, D. Tomás Poveda Escolano. Rociba este señor nuestro parabienmas cumplido por su nombramiento.

Como muestra de la cordialidad de relaciones que existe entre los progresistas-democráticos, y para que pueda apreciarse la tirantez á que han llegado, véase el retrato que ha publicado un periódico completamente adicto á Ruiz Zorrilla:

«Con el poder de su elocuencia fiero Y de ingenio sutil haciendo alarde, Previene, á su pesar, quede él asegurado (de) Quien un instante le juzgó sincero. El modo de vencer busca mañero, Mas no llega á la lucha ó llega tarde, Y sufre los tormentos del cobarde, Siempre envidiando al que llegó primero. De urdir intrigas su ambicion no para, Y con empeño derribar procura Al jefe que la suerte le depara; Mas en vano su afán; que hasta natura, Porque nunca á los libres arrastrara, Previsora le dió cara de cura.»

Aconsejamos á *Las Circunstancias*, (sino quiere verse á las puertas de un proceso), que no diga que «los conservadores cometieron innumerables irregularidades y transferencias, exigidas solo por el interés particular, ni que lo destinado á unos capítulos del presupuesto se destinaba por ellos á satisfacerlo de otros, cuando no á servicios imaginarios; ni que de los repartos municipales solo se cobraba la parte correspondiente á los enemigos políticos; ni muchos menos que satisfacían créditos de dudosa legitimidad; ni repita otras muchas cosas que dice en su artículo titulado *De aquellos polvos...*, sobre la inmoral administración de los conservadores; porque si el colega la emprende por este camino, sus escritos serán sujetos á alguna terna de abogados, especie de consejo de guerra previo, para ser llevado á los tribunales.

Y nos veremos espuestos á sufrir otro discurso del concejal Sr. Senante si no es que intenta repartir una hoja volante para que el público pueda apreciar la abnegación de este aprovechado jóven, capaz de decirnos que los conservadores no han tenido nunca servicios imaginarios, ni agencias donde algunos pescaban buenos momios, y que es una horrible calumnia que se pagaron 62 duros por apagar y encender los faroles de una noche de verbena.

Cállese *Las Circunstancias*, porque es capaz *El Eco* de tirarle un barrón á la cabeza para que no hable más.

*La Union Democrática* de anteayer dice que ha sido comisionado el señor Guilloni para que le represente en las deliberaciones del comité central democrata-progresista,

No ha dejado de causar sorpresa semejante noticia, por cuanto los democratas-progresistas de esta Provincia están representados por el infatigable organizador señor D. Emilio Reus, y siendo el colega órgano oficial del partido, es extraño que se hayan concedido poderes por duplicado; pero, algunos perspicaces sospechan que se ha mandado al señor Guilloni con el encargo espreso de que vote al lado de los zorrillistas, á comprender, aunque tarde, que el señor Reus se inclinaba al señor Márto de suerte, que ya te-

nemos otra division más entre los progresistas de Alicante.

¡Ah! el señor Reus ha declarado que la propaganda legal es la ÚNICA que puede conquistar el apoyo de la opinion y la simpatía del país.

¿Qué le parece esto á *La Union Democrática*?

Se halla en Alcoy, con el fin de efectuar la revista de inspeccion reglamentaria, el coronel del 15º tercio de la Guardia Civil y primer jefe del cuerpo de esta provincia, D. Juan Ganga y Brú; y ha sido trasladado al batallon de reserva de esta capital, el alférez don Isabelo Sanchez.

Dice un colega valenciano, que al comisionado que el Gobernador civil envió á algunos pueblos, se le han conferido órdenes para que proceda al embargo de fondos municipales, con objeto de pagar los gastos de instruccion pública.

Acertada nos parece la medida, y si desde hace mucho tiempo se hubiera obrado de igual manera respecto á algunos pueblos de nuestra provincia, no se hallaría en el abandono que se halla tan importante ramo.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

Paris 1º.—Con motivo de la festividad del dia de hoy han dejado de publicarse varios periódicos de París. Los círculos políticos están desiertos y no hay ninguna noticia de interés.

Los despachos de Tunes anuncian que las columnas que habian llegado Kairnan habian hecho un movimiento en direccion al Sur de la regencia en persecucion de los insurrectos cuya desmoralizacion es cada vez mayor el decir de los corresponsales franceses.

Washington 1º.—Ayer un individuo armado con un revolver se empeñó en entrar en la casa Blanca, residencia del Presidente de la república de los Estados-Unidos.

Despues de una violenta resistencia fué preso y encarcelado.

Se cree que estaba demente.

Paris 31.—*Cámara de diputados.*—Se aprueban un gran número de actas entre las cuales se halla la relativa á la eleccion de monsieur Gambetta por la circunscripcion de Belleville.

La discusion de actas durará muy poco y en breve quedará constituida la Cámara.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.**

Madrid 1º de Noviembre de 1881. Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: El discurso del señor Canalejas parecia confirmar el rumor pacífico que corria entre los zorrillistas, los cuales decian: que el señor Márto, comprendiendo la grande responsabilidad que habria de contraer de dar un paso como el que se le atribuia, vacilaba en su propósito, y buscaba el medio de llegar á una inteligencia que evitara el rompimiento sin

que él apareciera como vencido, en el camino de la reconciliacion; y de aquí que el Sr. Canalejas pronunciase una oracion que en realidad sorprendió á varios señores que figuran el bando martista, porque iban en la persuacion de que el discurso se sugeria al patron que parecia convenido desde por la tarde á primera hora y del cual di á V. noticia en mi carta de ayer. Lo cierto es, y esto lo observaron varios de los concurrentes, que visto el sesgo que el Sr. Canalejas daba á la cuestion, el Sr. Echegaray se agitaba en su banco y las personas que tenia á su lado le oian decir estas ó muy merecidas palabras. ¿Pero que es esto? ¿A dónde vamos? y esto no es lo que se habia hablado?

Y mientras esto decia el señor Echegaray, se veia que D. Eugenio Montero de los Rios con cara nada satisfecha abandonaba la sala so pretexto de que le molestaba la indisposicion que le aquejaba, pero dando á entender con señales evidentes, que la cosa tal y como se llevaba en aquellos momentos, no le hacia ninguna gracia. El señor Romero Giron por otra parte decia sin reservas á los que estaban junto á él, algo parecido á lo que manifestaban su estaneza de que el Sr. Márto dijera en la sesion anterior que la cuestion no era de principios doctrinales, sino de procedimiento y que bajo este supuesto, versaba la discusion de la proposicion que defendió el Sr. Canalejas. El Sr. Aguilera se mostró resuelto á pedir la palabra para terciar en el debate y restablecer la verdad de los hechos y hacer constar como individuo del grupo constitucional que las deferencias de este con el grupo Zorrillista, no son solo de procedimientos, sino de doctrina y que así se habia hecho constar en las conferencias que habian tenido con Márto. El Sr. Aguilera no pudo realizar su propósito porque se levantó la sesion con la fórmula, mañana (por hoy) continuará este debate Pero es seguro que esta noche lo realizará y concluirá su peroracion rompiendo con Márto y Ruiz Zorrilla.

Algo parecido á esto dicese que realizarán unos cuantos que se llaman martistas, entre ellos, el citado Romero Giron.

Suyo afectisimo  
*El Corresponsal.*

**GACETILLAS.**

OBSEQUIOS.—El pueblo de Onil de esta provincia, patria del eminentísimo señor cardenal arzobispo de Santiago D. Miguel Payá y Rico, ha demostrado á este el entusiasta cariño que le profesa durante su estancia en aquella poblacion, segun nuestras noticias.

El dia 24 del presente llegó su Eminencia, saliendo el pueblo en masa á recibirle entre vivas y aclamaciones. Los balcones y ventanas de las casas estaban colgados; arcos de triunfos adornaban las calles; las campanas fueron echadas al vuelo y la música de la poblacion alegraba con sus armoniosos sonidos aquel cuadro conmovedor.

Su Eminencia aunque nacido en Benjama, desde su infancia permaneció en Onil, donde residian sus padres y toda su familia y donde recibió los conocimientos de primera enseñanza y

de latin, con un sacerdote llamado el padre Francisco. Por manera que ambas poblaciones se glorian y con razon, de haber visto nacer á quien hoy por su talento y virtudes ocupa el elevadísimo puesto que desempeña.

Durante la permanencia de tan ilustre huesped en Onil, los onilenses han tenido ocasion de convencerse por sí mismos de la justicia con que á pesar de su origen modesto, ha sido elevado á tan alta dignidad, quien ha sacrificado su vida entera en aras del trabajo, del estudio y la virtud, que siempre son recompensados.

TEATRO.—La segunda representacion de *Campanone* ha sido un nuevo y señalado triunfo para la señora Bona, que, como la vez primera, ha tenido que repetir el célebre *rondó* entre entusiastas aplausos de la numerosa concurrencia.

Lo mismo ha sucedido á los Señores Gimeno, Loitia y Pons, en varios números de esta preciosa obra.

Esta noche se ejecutará «*La Marsellesa*,» con grande aparato.

LO CELEBRAMOS.—Leemos en nuestro estimado colega *El Mensajero* de Valencia:

«Tenemos muy buenas noticias acerca de una bonita novela titulada *El agua mansa*, que espresamente para el folletin de *El Mensajero* ha escrito el joven y conocido periodista alicantino Sr. Galdo y Chapuli.

Como quiera que nuestros suscritores han de admirar sus bellezas nos reservamos para entonces los merecidos elogios.»

ARTISTA.—Nuestro paisano D. Francisco Gueri, director de la publicacion musical *La Lira*, ha sido contratado para formar parte de la grande orquesta del Teatro Real de Madrid.

Reciba nuestro parabien el Señor Gueri.

A PROVEERSE.—En el acreditado almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados.

Hárinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id. de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arrocés id.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauco.

Altramuces sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzani-lla en rama. Pedro Gimenez superior. Pajarete. Málaga. Cognac. Champagne. Rom Jamaica.

San Nicolás, 14.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Don Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

NOVEDADES.—En la acreditada tienda del Sol; calle de San Nicolás número 4, se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos de pasamanería, flecos y marabú, géneros de punto, corsés, puntillas, rizados, botones, y otros artículos, cuyos precios son sumamente módicos.

CALENDARIOS AMERICANOS.—En la imprenta de este periódico se ha recibido un gran surtido de Calendarios americanos ó de pared, con bonitos cromos; conteniendo además en el reverso de las hojas, charadas, enigmas, adivinanzas, anécdotas, epigramas, etcétera, etc.

Se venden desde el precio de \$ á 12 reales.

**SECCION LOCAL.**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.**

En conformidad con lo prevenido en el art. 46 de la vigente ley de reempla-

zos, y para que nadie pueda alegar ignorancia, se insertan á continuacion los arts. 17, 21, 22, 24, y 25 de dicha ley.

Art. 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año.

1.° Los mozos que sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.° de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

2.° Los mozos que, excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 24. Todos los españoles, al cumplir la edad de 18 años, están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas de pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento, tienen tambien el deber de pedir la inscripcion de éstos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre ó expositos.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato, serán puestos con el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna esceptacion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvenca, la de detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público, honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó dén la posesion y autórquen el pago de la retribucion correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas, en el caso de no haber sido aún llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados *in sacris* los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripcion, dado por el Alcalde, sino hubieren sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos, un certificado expedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador con referencia al acto del sorteo en que haya sido comprendido el interesado, cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al artículo 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion; y si esto no fuere posible se dispondrá

su reposicion, instruyendo el oportuno expediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

Alicante 1.° de Noviembre de 1884.—El Alcalde, *Julian de Urgarte*.

Don Julian de Urgarte Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en la ley vigente sobre Reemplazos del Ejército, va á procederse á la formacion del alistamiento para el servicio militar; por consiguiente, recuerdo á los mozos comprendidos en el artículo 21 de la citada ley, la obligacion en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres y curadores la de responder de esta inscripcion.

Alicante 1.° de Noviembre de 1884.—*Julian de Urgarte*.

Direccion del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

D. Manuel Gomis y Orts, Director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber. Que desde el 3 al 11 del actual se espenderán en la oficina de esta direccion los albaales para la tanda 11.° (8.° de invierno) del corriente año, cobrándose el impuesto de tres céntimos de peseta (cuatro maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 1.° Noviembre 1884.—*Manuel Gomis*.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 44 palmo.  
Pared descubierta, 72 id.  
De cieno, 80 id.  
Entra 1 1/2 hila.  
Sale 0 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 28 de Octubre de 1884.—El Director, *Manuel Gomis*.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el dia de ayer.

ENTRADOS.

- Vapor San Fernando, c. Martinez, de Cartagena, con efectos.
- Id. Navidad, c. Zaragoza, de idem, con id.
- Id. Cataluña, c. Torres, de Valencia, con id.
- Id. Luis de Cuadra, c. Nuchera, de Barcelona, con id.
- Id. Anselmo, c. Botella, de Valencia, con id.
- Id. Victoria, c. Menendez, de Cartagena, con id.
- Bateo francés Nuestra Señora del Carmen, c. Onteniente, de Santa Pola, con lastre.
- Balandra Caprichosa, c. Zaragoza, de Garrucha, con id.
- Vapor Sagunto, c. Vives, de Valencia, con efectos.
- Laud Antonieta, p. Prieto, de Aguilas, con id.
- Vapor inglés Nevperta, c. Bristol, de Bristol, con id.

DESPACHADOS.

- Vapor Cataluña, c. Torres, para Málaga, con efectos.
- Id. Luis de Cuadra, c. Nucbora, para Sevilla, con id.
- Id. San Fernando, c. Martinez, para Barcelona y escala, con id.

BORDADORA.

Una señorita que con especialidad se ha dedicado á toda clase de bordados,

ofrece sus servicios, y hasta dará lecciones á domicilio en esta clase de labores, á la señorita que lo desée.

Darán razon, plaza del Progreso, 1. segundo.

EL MUNDO.

Compañia anónima de Seguros contra incendios y sobre la vida.

CAPITAL 40.000.000 DE FRANCOS.

Esta importante Compañia que opera en la mayor parte de las naciones de Europa, se ha establecido en España y asegura, como las demás de su clase, las propiedades que el fuego puede destruir ó deteriorar, tales como edificios, mobiliarios personales, é industriales, mercancias, fábricas, talleres, cosechas, etc.

Durante los 18 años que cuenta de existencia ha satisfecho por 34752 siniestros la respetable suma de francos, 16.552.166, en cuya cantidad están incluidos 2 millones y medio de reales pagados en Noviembre último en Santander al Sr. Marques de Casa Pombo y otros.

La representan en Alicante y su provincia los Sres. Maisonave y compañía, plaza de Alfonso XII, número 1, piso 2.°

ACADEMIA DE FRANCÉS, DIRIGIDA POR

Monsieur P. Amalric,

Ex-catedrático del Instituto de Logroño y del Seminario de Málaga.

(No más gramática Ollendorff.)

En ésta Academia se enseña á leer, escribir, hablar y traducir de francés á español y construcción de español á francés.

Se abre matricula, desde 1.° de Setiembre hasta el 15 de dicho mes, de dos clases de francés, una por la mañana y otra por la tarde.

Los padres que á fin de curso de seén conocer los verdaderos adelantos de sus hijos, podrán pedir el examen de estos, que se verificará en presencia de profesores franceses.

Además de dicho curso, hay clases á diferentes horas del dia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Dicho señor da lecciones en casas particulares, en el Colegio de la «Educación» en el de Señorita de Santa Catalina y en su casa, calle de Mendez Núñez, núm. 25, piso 2.°

BARATO CALLE MAROR

frente al local que ocupaba el Casino.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente las últimas novedades en lanas para vestido de señora, adornos en lana y en seda, granadinas, mantillas blonda, mantonería, indianas, percales y cretonas, tocas de punto, corsés, corbatas, alfombras, tartanes y franelas, mantelería, tiras bordadas, portiers y demás artículos pertenecientes al ramo de tejidos.

EN GÉNEROS BARATOS TENEMOS:

- Percales á real de vellon.
  - Cretonas á dos reales.
  - Tartanes á real y medio.
  - Pañuelos de seda á 4 reales.
  - Pañuelos lanas para el cuello, desde 4 reales.
  - Telas colchon desde 4 reales.
  - Pañuelos percal desde real de vellon.
  - Medias y calcetines desde 4 cuartos.
  - Pañuelos merino, negros, desde tres pesetas.
  - Bayetas buenas á cinco reales.
  - Guindas y mallorquinas á 12 cuartos.
  - Piezas Llagostera á 30 reales.
  - Lienzos desde real y medio.
  - Telas para pantalon desde 12 cuartos.
- Y una infinidad más de artículos á precios sumamente baratos.

500,000 Pesetas á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima loteria de dinero. Esta loteria tiene la aprobacion del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios resp nde el gobierno con toda la hacienda pública —En junto contiene esta Loteria 50,800 premios, importantes 11 millones 15425 pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro. — Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

30 de Noviembre del año corriente lo mas tarde

El premio principa que en el caso mas feliz puede acañarse, importa como queda dicho, 500,000 pesetas. Especialmente contiene la loteria premios de pesetas 312,500, 187,500, 125,000, 75,000, 62,500 pesetas y muchos de pesetas 50,000, 37,500, 31,250, 25,000, 18,750, 15,000, 12,500, 10,000, 7500 6250, 5000, 3750, 2500, 1875, 1500, 1250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etcétera etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junto contiene la loteria 50,800 premios del importe de

11,015,425 pesetas.

El precio de los billetes está oficialmente fijado á imorta para los sorteos de la primera seccion pesetas 7.50 cts. por un billete original entero, pesetas 3.75 cts por medio billete original y peseta 1.90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañar e el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial en el sorteo. El desembolso de los premios e efectuado inmediatamente despues del sorteo bajo control del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente tambien e el paradero del premio y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será deseada la seguridad de que la misma e cuya pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvase dirigirse directamente las órdenes.

Jsenthal y C.º

Casa expendedora principal de loteria.

HAMBURGO (Alemania).

Correspondencia llevada en caste lana.— Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños, Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

DE VIVA VOZ.

Francés en 100 lecciones, sistema Gabriel Pallas, se aprende á hablar, leer, escribir y traducir, con poco estudio, sin gramática, ni ningun libro. Se abren dos cursos: todos los dias de 7 á 8 mañana y de 7 á 8 noche.

Honorarios convencionales.

Todos los alumnos de francés pueden aprender la caligrafía, matematicas, el comercio, la gimnasia, y la contabilidad partida doble, gratuitamente y al mismo tiempo que el francés.

San Francisco 18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche á las 8.—La preciosa zarzuela en 3 actos *La Marsellesa*. Entrada general, 3 reales.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**Ferretería.**

**Colores. Papeles pintados. Pinturas preparadas.**

**Brochas y cepillos.**

**Alambres, planchas y clavason de cobre, latón, hierro, etc. Cemento Portlandt,**

**Manuel Garcia, San Francisco, 30.-Alicante.**

En esta casa hallarán sus favorecedores todos los espreaarticulos y sus analogos en calidad tan superior a precios tan reducidos como puedan ofrecerlos los primeros establecimientos de España.

**Herramientas.**

**Jarcias y cordeles.**

**VAPORES, CORREOS, COMP. TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.)**



**SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.**

**SALIDAS DE**

BARCELONA	los dias 4 y 25
VALENCIA	5
MALAGA	7 y 27
CADIZ	10 y 30
SANTANDER	20
ORUNA	21

*de cada mes.*

Los vapores que salen de Cadiz los dias 10 tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje. Se expenden tambien billetes directos para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. Rebajas a familias y tratos convencionales para apenados mayores que los correspondientes de gran lujo. Los pasajes de 3ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Para mas detalles dirigirse a Faes hermanos y compania, Alicante.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

**PASTILLAS DE NIELK**  
de clorato de potasa comprimidas.

Remedio eficazisimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especial para los oradores y cantores) difteria, crup, etc. Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América. Precio 6 reales caja.

Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle Escudillera, 6, 2.ª, Barcelona.

**IMPORTANTES:** Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, pueden prepararlas las personas que las necesiten, se remitirá a vuelta de correo una caja a todo el que envía su importe en sellos.

Los Sres. Farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer el pedido.

**RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO**

## JARABE Antiflogístico BRIANT

PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS

Los médicos más célebres de París recomiendan desde hace ya más de 60 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el más agradable y cuya eficacia es la más segura contra la Gripe, los Resfriados, los Catarros, etc. Este Jarabe no fermenta nunca.

Exigir el prospecto redactado en nueva lengua y la firma muy en claro del inventor: Depósito en todas las principales farmacias de Francia y del Estrangero.

## Farmacia Bellido,

**Solucion del clor-hidrofosfato de cal**

Esta nueva preparacion es sin duda ninguna la mejor del fosfato calico puesto que éste en su estado natural no es soluble sino por la accion del acido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutricion y el lugar que ocupa para reparar las perdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calico; por eso es sumamente recomendado por los más eminentes facultativos en las anémias, sobre todo en las que predominan sint. más nerviosos, en las supuraciones de larga duracion y v. pulencias pánosas, clorosis, tisis, enfermedades escrofulosas y en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento a las nodrizas y niños a los cuales facilitan el gran trabajo de la dnticion.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas); Alicante.

## CARNE, HIERRO y QUINA VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. **CARNE, HIERRO y QUINA!** Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Hinchamiento, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, corrige y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE AROUD**

**No más Cuartanas, Tercianas ni diarreas.**  
Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente, sin temor a que se reproduzcan. Su uso devuelve el apetito, reconstruye las perdidas fuerzas y recobra su salud o la potencia.



Se hallan e venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manun Martínez, calle Mayor 45. Almorat, D. Ricardo Herrera. Almería, doe Antonio Vivas, calle de las Plendias Badajoz, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Triach, Béjar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Calatayud, D. E. Pico. Dolores, D. Va. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. B. Hildefonso Zubia. Madrid; Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. Merano, Miguel Arenal, 2; Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez Orihuela, D. R. Bofil. Novelda; T. J. Martinez. Palencia Sres. Puentes de hijo. Santiago D. M. Blan, do y Navarrete. Santapola, D. y Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo, D. Juan Martin y Duque. Valencia, Sres. Amey y Fabia, Climen. Marti, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellojin. Aguasal. Zaragoza, res. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

**VERDADEROS GRANOS de SALUD del D. FRANCK**  
Aperitivos, estomacales, purgantes, depurativos, contra la falta de apetito, el estreñimiento, la jacuquea, los vahidos, las congestiones, etc. Dosis ordinaria 1, 2 a 3 granos. Exigir los VERDADEROS en **CAYASAVILES** en envuellos de **4 COLORES** en rotulo de **4 COLORES** en el empuernado. Paris, Botica LEROY, 91, rue des Petits-Champs y en las principales Farmacias.

**A LOS HOJALATERO**  
Hojalatas laces CA IC, id. id. CA. CD. mar. Grifos metal todos números. Estano superior Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13

**Enrique J. Miró, Sucesor de Rafael Abat, San Francisco, núm. 21; Alicante.**

Camas de latón doradas y de hierro maquetadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada. Pianos de venta y alquiler. Muebles de madera torida con asiento de rejilla, legítimos de Viena. Elegante surtido en objetos de capricho propia para regalos de boda, etc. etc. Máquinas para coser a mano y a pié. Vinos de Champagne, Pudeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete del Marie Brizard. Todos estos artículos y otros muchos a precios sumamente económicos.

**QUINCALLERIA**  
Maletas. Sombreros. Planchas-vapor. Idem ordinarias. Grifos superior. Ata-mañitas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Cortaplumas. Lanpetas. Pines. Batidores. Gataperchas. Patacas. Porta-monedas. Cepillos. Sorbrillas. Bastones. Bujias. Hales. Plumeros. Anteojos. Petacas.

**Enfermedades de las Ojos.** D. Juan Serreta, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, núm. 39, principal, donde se atiende a los señores que padecen de las enfermedades de las Ojos, como: cataratas, gonorrea, hemeroides, etc. etc. D. Juan Serreta, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, núm. 39, principal, donde se atiende a los señores que padecen de las enfermedades de las Ojos, como: cataratas, gonorrea, hemeroides, etc. etc. D. Juan Serreta, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, núm. 39, principal, donde se atiende a los señores que padecen de las enfermedades de las Ojos, como: cataratas, gonorrea, hemeroides, etc. etc.

**PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT**  
Son el mejor, el más seguro y más agradable de los purgantes. Porque, usadas, con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.